

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-SAN GABAN S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Ruc/código :	20510511906	Fecha de envío :	25/09/2023
Nombre o Razón social :	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	Hora de envío :	12:27:45

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se consulta si la definición de servicios similares: Transporte, disposición final, comercialización de residuos peligrosos, no peligrosos, todos; Se podrán acreditar de forma separada cada termino o necesariamente en conjunto, por ejemplo: "transporte de residuos peligrosos" o "disposición final de residuos no peligrosos".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que: sí se puede acreditar la experiencia de forma separada lo establecido como servicios similares:

Transporte y/o disposición final y/o comercialización de residuos peligrosos y/o no peligrosos.

En ese sentido se modifica dentro del requisito de calificación "C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" los servicios considerados similares.

Asimismo, también se aclara que el postor debe tener en cuenta que debe contar con el permiso como EO-RS para transporte y disposición para cada tipo de residuos en particular los peligros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran servicios similares a los siguientes: Transporte y/o disposición final y/o comercialización de residuos peligrosos y/o no peligrosos.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-SAN GABAN S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Ruc/código :	20510511906	Fecha de envío :	25/09/2023
Nombre o Razón social :	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	Hora de envío :	12:27:45

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI PARA LA DEFINICION DE SERVICIOS SIMILARES SE PUEDE ACREDITAR: CARGUIO Y/O TRANSPORTE Y/O DISPOSICION DE RESIDUOS PELIGROSS Y/O RESIDUOS NO PELIGROS Y/O ESCOMBROS CONTAMINADOS Y/O NO CONTAMINADOS, YA QUE DICHA DEFINICION ES SIMILAR AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, ADEMAS DE QUE SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS: " (...) se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases (...)"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion en coordinacion con el area usuaria aclara que: por la caracterización de residuos, se ha establecido que para ser considerado como experiencias similares:

Transporte y/o disposición final y/o comercialización de residuos peligrosos y/o no peligrosos (ver absolución N° 1).

Asimismo, tambien se aclara que el postor debe tener en cuenta que debe contar con el permiso como EO-RS para transporte y disposición para cada tipo de residuos en particular los peligros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-SAN GABAN S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Ruc/código :	20510511906	Fecha de envío :	25/09/2023
Nombre o Razón social :	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	Hora de envío :	12:27:45

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se indica: Contar con unidad móviles con autorización para transporte de residuos peligrosos (industriales y Hospitalarios).

Se consulta que tipo de unidades móviles solicitan acreditar, además de ello si bastara con acreditar la autorización para prestar servicios de transporte de residuos peligrosos de la unidad móvil.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que: se debe acreditar que la unidad móvil o unidades móviles propuestas cuenten con autorización para transporte de residuos peligrosos industriales (no municipales) y Hospitalarios; que en algunos casos puede ser la misma unidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-SAN GABAN S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Ruc/código :	20510511906	Fecha de envío :	25/09/2023
Nombre o Razón social :	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	Hora de envío :	12:27:45

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita suprimir "que acredite estar autorizada para disponer la clase de residuos listado en cuadro del numeral 8." ya que, esto busca limitar la cantidad de postores debido a que si no se cumpliera con algún ítem de dicho listado descalificarían al postor, es por ello que se solicita suprimir lo antes mencionado. Esto para cumplir con la Libertad de concurrencias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que: lo solicitado referente a la clase de residuos listados en el cuadro 8 de las bases se debe mantener, responde a la necesidad de asegurarnos que la EO-RS adjudicado cuenta con las autorizaciones necesarias para poder ejecutar el servicio, la autorización del postor puede ser más amplia el listado no es limitativo solo que debe ser un contenido mínimo de lo que la autorización del postor debe contener.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-SAN GABAN S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Ruc/código :	20510511906	Fecha de envío :	25/09/2023
Nombre o Razón social :	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	Hora de envío :	12:27:45

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se consulta si el plazo será la sumatoria de los 3 entregables (50 días calendario) o será 20 días calendario o sino el plazo a poner en el anexo 4 será tal cual el cuadro del punto 12.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 12 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: aclara que los plazos de ejecución son según el tipo de entregable establecido como alcance del servicio.

Asimismo, se modifica los ¿PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO¿ consignado en el cuadro como parte del plazo de entrega.

Asimismo, se inserta dentro del:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-SAN GABAN S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Ruc/código :	20510511906	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	Hora de envío :	11:23:10

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI PARA LA DEFINICION DE SERVICIOS SIMILARES SE PUEDE ACREDITAR: TRANSPORTE DE ESCOMBROS NO CONTAMINADOS, YA QUE DICHA DEFINICION ES SIMILAR AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, ADEMAS DE QUE SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS: " (...) se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases (...)"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion en coordinacion con el area usuaria aclara que: por la caracterización de residuos, se ha establecido que para ser considerado como experiencias similares:

Transporte y/o disposición final y/o comercialización de residuos peligrosos y/o no peligrosos (ver absolución N° 1).

Asimismo, tambien se aclara que el postor debe tener en cuenta que debe contar con el permiso como EO-RS para transporte y disposición para cada tipo de residuos en particular los peligros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null